

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3120

Ontiñena

Secretaría

Aprobación Definitiva Modificación Presupuesto nº 4/2026

Aprobación Definitiva Modificación Presupuesto nº 4/2026, por Crédito Extraordinario, aprobada en sesión plenaria ordinaria de fecha 11 de junio de 2026

Ontiñena , a 10 de julio de 2026

José Javier Ferrer Jordán

Alcalde-Presidente

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2026/MOD/004 DEL EJERCICIO 2026

El expediente 2026/MOD/004 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de ONTIÑENA para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente con fecha 8 de julio de 2026 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	108.300,00
TOTAL AUMENTOS		108.300,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumento de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos Financieros	108.300,00
TOTAL AUMENTOS		108.300,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En ONTIÑENA, a 9 de julio de 2026. El Alcalde. D. Jose Javier Ferrer Jordan